

Dr. Lecabe  
del Tribunal Superior  
Rednd

Barcelona, 29-Junio-2006

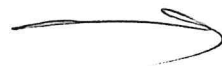
Excuso Dr:

Como le he, Alberto Rogelio Fernández,  
lejos de admitir la culpabilidad de injurias  
& calumnias contra mi persona, enfren-  
dido arbitrariamente hace ya varios años  
& que he culminado con la perenne presen-  
ta de ante la Sala Segunda de ese Alto  
Tribunal, tipo inculcándolo en la ejecución  
de trabajos que parece un tercer pu,  
aportando cada día más y más documente-  
ción en mi contra, totalmente falsa por

→

deus, confeccionada por el mismo o por hábiles fabricantes por el contrario, al objeto de crear un constante estado de confusión en la conciencia de la Sala.


Como se me apunta por terceras personas bien informadas sobre el tema, que la Sala (con independencia del dictamen de Fiscaliz) seraje la posibilidad de practicar una pericial calificada, he de decirle que si me es lícito repudiar ante ello, por cuanto es realmente desconocido, por el gran nombre de nuestra profesión, de un individuo como Alberto Roquele lo que se me practicara una prueba calificada



Es evidente por un tiempo ningún temor  
(ni calificación en los procesos aportados  
por Roquele es una falsificación total  
& absoluta) pero la práctica de la perici-  
cia dentro de cierta ~~zona~~ de cobertura insti-  
tucional a un individuo (Roquele) por  
los resultados ser de antaño un ente alter-  
namente perjudicial y nocivo para nuestra  
honra, indeseable allí donde los hego,  
con campo histórico judicial y delictivo  
a los espaldas.

Con, sinceramente, que deberían evitarse si-  
tuaciones de este tipo para salvaguardar la  
honorabilidad de nuestra colectivos.

Un día perfecto,



José A. Rene Alvarez  
Fiscal Jefe del T13 Capital